



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 423-FA-UNAP-2019

Iquitos, 23 de setiembre del 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 264-DEFPIGA-FA-UNAP-2019 presentado por el Ing. Julio Abel Manrique Del Aguila, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, donde informa que el Estud. SERGIO REAÑO VASQUEZ, se había matriculado en la asignatura de MATEMATICA en el grupo 1 con el profesor Pongo Mendo, pero sin embargo llevó el curso con el grupo del Prof. Jesús Fernando Alarcon Samplini, quien hizo llegar su Informe de Procesos Académicos Semestre I-2019, donde el estudiante obtuvo la Nota aprobatoria de ONCE (11); por lo que solicita autorización de cambio de grupo del estudiante para no ser perjudicado y pueda continuar con sus estudios, mediante la emisión de Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

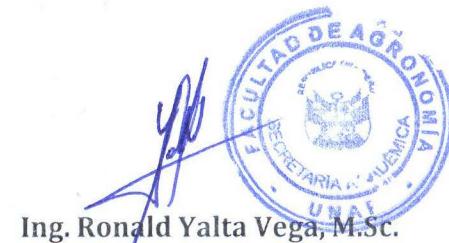
SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR el cambio de grupo del estudiante de la Escuela de Ingeniería en Gestión Ambiental **SERGIO REAÑO VASQUEZ con D.N.I. N° 71414324**, quien se matriculó en la asignatura de **MATEMATICA** y obtuvo la nota aprobatoria de ONCE (11) en el Semestre I-2019; y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: VRAC, DIGRAA, DEFPIGA, ORSA, legajo, Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe



Lima, 1 de febrero de 2019